



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "QUINTO ENCUENTRO DE ARTISTAS TATUADORES DE AMÉRICA EXPO TATUAJES ARICA 2019"

EXENTO

DECRETO N° 7445 /2019.-

ARICA, 11 DE JUNIO DE 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N°1126**, de fecha 08 de Mayo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del programa "Quinto Encuentro de Artistas Tatuadores de América Expo Tatuajes Arica 2019"; **Memorandum N°601**, de fecha 23 de Mayo de 2019, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; **Registro de Correspondencia Interna N°16495**, de fecha 28 de Mayo de 2019, de DAF; **Ordinario N°1623**, de fecha 03 de Junio de 2019, de Dirección de Administración y Finanzas, que da visto bueno imputación áreas de gestión; **Registro de Correspondencia Interna N°1069**, de fecha 04 de Junio de 2019, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá contribuir a generar una oportunidad para los exponentes locales de poder conocer a tatuadores destacados de diversos lugares del país y de América.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**QUINTO ENCUENTRO DE ARTISTAS TATUADORES DE AMÉRICA EXPO TATUAJES ARICA 2019**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: QUINTO ENCUENTRO DE ARTISTAS TATUADORES DE AMERICA "EXPO TATUAJES ARICA 2019"
1.2.-EJECUTA	: I.M.A - Dirección Desarrollo Comunitario- Oficina de Asesoría técnica
1.3.-FECHA	: Agosto a Septiembre de 2019
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, Desarrollar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local, turismo y social, ha dispuesto el apoyo a la difusión del QUINTO ENCUENTRO DE ARTISTAS TATUADORES DE AMERICA "EXPO TATUAJES ARICA 2019", dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras a), e) y l) de la Ley N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
2.2. Descripción	: La I.M.A. En cumplimiento a su labor de fomentar el turismo, la recreación, la cultura y la educación ha dispuesto el apoyo al quinto encuentro de artistas tatuadores de América que en sus versiones anteriores a superado las 4.000 personas entre turistas y la comunidad Ariqueña por día, el evento busca promover la participación de la comunidad local y masificar la temática de los Tatuajes con exhibiciones de destacados exponentes nacionales e internacionales, además se realizaran talleres de higiene, asepsia, antisepsia, esterilización, foros y una feria con más de 100 tatuadores. El aporte Municipal se traduce en la entrega de materiales de uso higiénico y colaciones que serán utilizados en el desarrollo de este evento. La ejecución del presente programa considera los meses de agosto y septiembre por cuanto se deben generar las instancias de coordinaciones previas y compromisos de aportes propios, como así también la confirmación de delegaciones visitantes.
III.-OBJETIVOS:	
3.1.- GENERAL	: Contribuir a generar una oportunidad para los exponentes locales de poder conocer a tatuadores destacados de diversos lugares del país y de América,
3.2.- ESPECIFICOS	: - Promover, orientar responsablemente a la ciudadanía Ariqueña la cultura del tatuaje antes de escoger el local y tatuador. - Realizar capacitaciones para los participantes del encuentro en diversas técnicas y estilos de tatuajes.
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

4.1. HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde de Arica. Dirección de Desarrollo Comunitario. Oficina de Asesoría Técnica. 										
4.2. MATERIALES	:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales de aseo. SEGUN ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.</td> <td>340.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales quirúrgicos. SEGUN ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>Colaciones. SEGUN ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.</td> <td>560.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td>\$ 1.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.000.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Materiales de aseo. SEGUN ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.	340.000	Materiales quirúrgicos. SEGUN ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.	100.000	Colaciones. SEGUN ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.	560.000	Total:	\$ 1.000.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL											
Materiales de aseo. SEGUN ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.	340.000											
Materiales quirúrgicos. SEGUN ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.	100.000											
Colaciones. SEGUN ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.	560.000											
Total:	\$ 1.000.000.-											
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.										

5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 5 Programas Recreacionales.

5.2. IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Materiales de aseo (toalla nova, alcohol gel, aluza plástica, bolsa de basura). SEGUN ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	340.000
	215.22.04.007.002	Otros Materiales y Suministros	
Materiales quirúrgicos (guantes). SEGUN ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.	215.22.04.005.	Materiales y útiles quirúrgicos	100.000
Colación. SEGUN ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales.	560.000
	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas-Para personas-DIDECO (P/Personas).	
	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S. Alzada) DIDECO.	
		TOTAL	\$ 1.000.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 GER/EBC/CCG/rpm.


 ERRAO ESPÍNDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA